



# En contexto

30 septiembre 2015

N° 53

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## XXV SEMINARIO DE ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL

*Omar Cortés Macías*



Centro de Estudios  
**CSOP**  
Sociales y de Opinión Pública



## **XXV SEMINARIO DE ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL**

El desarrollo urbano y regional en México a tres décadas de crisis y cambios

- La falta de cohesión institucional, política e intergubernamental provoca en México una especie de gobierno empresarial.
- Las investigaciones de los ponentes indican que se ha construido un país con tres velocidades y realidades económicas distintas en México: gran desarrollo en el centro, buen desarrollo en el norte y el estancamiento o precario desarrollo del sur.
- Los expertos señalan que para el 2035 los retos que enfrentaran las ciudades en temas como empleo, abasto de agua, movilidad y medio ambiente serán de dimensiones muy graves e incluso catastróficas si no se pragmatizan acciones de forma inmediata y permanente.

Como resultado del cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del XXV “Seminario de economía urbana y regional”, en el cual se contó con la participación de académicos, especialistas de diversas disciplinas sociales, técnicas, humanísticas, así como de científicos y funcionarios o ex funcionarios públicos de alto nivel; presentando veinticinco ponencias, con base en experiencias de estudio e investigaciones de los veintisiete participantes de las seis mesas programadas; registrando una asistencia de 210 personas durante los tres días de trabajo. Se realiza el siguiente reporte del seminario el cual funge como articulador del cumulo de ideas, observaciones y propuestas vertidas por los especialistas, académicos, investigadores y funcionarios públicos durante los tres días de trabajo:

El desarrollo de nuestro país se ha motivado en buena medida por la implementación de modelos económicos que generan una forma de construcción de las regiones y la transformación de territorios, creando una complejidad jurídica, política, institucional, de gobierno, social, cultural, de infraestructura y ambiental en la interacción entre regiones que se expanden y crecen, que se desarrollan paralelamente con el crecimiento metropolitano y el impacto de sus relaciones de este con sus entornos nacionales e internacionales, que son predominantemente el resultado de la aplicación de los criterios por los intereses económicos de los capitales empresariales, aceptados por los gobiernos en sus distintos órdenes.

En este contexto, uno de los análisis del desarrollo regional actual en nuestro país puede hacerse a partir de la introducción formal de México a la globalización a través de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con el consecuente establecimiento de las cadenas globales en algunas regiones de nuestro país, y que a su vez, han determinado los flujos comerciales o corredores troncales que fluyen principalmente de la zona centro a la frontera norte con nuestro principal socio comercial Estados Unidos. Esta dinámica económica regional predominante en el centro y norte se origina a partir de las diferencias en la inversión en unas regiones y la prácticamente nula inversión en la zona sur. Estos flujos de inversión y desarrollo han sido

aprovechados en diversas áreas de la industria en México, predominando el establecimiento de la industria manufacturera, que aprovechando la relativa especialización productiva en nuestro país asociada con el grado de desarrollo educativo por regiones, han generado fuerzas económicas gravitacionales que se desplazaron en mayor medida al centro, siguiendo el norte y estancándose el sur, en este sentido se puede decir que se ha construido un México de tres velocidades y realidades económicas.

Estos procesos posteriores al TLCAN identifican al sector manufacturero como uno de los procesos clave en el entendimiento del desarrollo regional, estos procesos de restructuración de espacios, la transformación funcional de las ciudades a escala nacional, la relación territorio economía, han construido ciudades como plataformas de exportación de manufactura con el impulso en el desarrollo del ramo de los servicios. Este patrón en el establecimiento por regiones de la industria manufacturera, es muy similar al patrón que se observa en la región sur que presenta un precario tercer nivel de desarrollo económico en nuestro país. Estas estrategias de integración a la regionalización de cadenas productivas deben ser evaluadas para evitar generar mayor desigualdad en las zonas periurbanas y poder construir con una verdadera visión de futuro y largo alcance, una planeación, coordinación y organización de las regiones en México.

Por otro lado, el sector más desarrollado después del manufacturero es el ramo petrolero, sin embargo con la caída en la producción y la baja en su precio se establecen nuevas reglas para analizar el desarrollo regional por el impacto en las zonas tradicionalmente dedicadas a esta industria y que deben re direccionar su desarrollo en sectores como el turismo, que tiene gran proyección, pero que se debe considerar lo ocurrido en el desaprovechamiento de los precios del petróleo cuando los gobiernos fueron incapaces de lograr regiones con gran desarrollo de infraestructura, empleo y oportunidades, y que pasaron a la deriva sin que se lograra prospectar las caóticas mareas internacionales y materializar proyectos de desarrollo para esas regiones.

De esta manera se establece que el neoliberalismo ha facilitado el establecimiento de empresas con actividades productivas rentables, sin que esto generalizara beneficios en la sociedad, pues se incrementó la desigualdad territorial y la desigualdad social. Cada sexenio se plantea la corrección de la desigualdad regional, sin embargo, los gobiernos carecen de proyectos de ordenamiento territorial en regiones desde el sector rural, hasta las grandes ciudades. Estos proyectos sexenales se podría decir que han sido un fracaso, pues no han logrado integrar las regiones en el ámbito urbano, regional o global.

Por otro lado, se observa que una de las grandes limitaciones para el establecimiento de proyectos de desarrollo funcional en las regiones, es la falta de armonización y homogenización de conceptos en los marcos normativos y sistemas jurídicos, lo que provoca limitaciones en el establecimiento de un verdadero estado de derecho principalmente en las zonas limítrofes entre Estados. Así mismo la

ausencia de inter gobernabilidad y cooperación entre estados y municipios puede ocasionar conflictos sociales, evasión de impuestos, limitaciones en la persecución de delitos en general, que a su vez, ocasionan el debilitamiento de los gobiernos generando una endeble gobernanza en las regiones.

Este debilitamiento del poder del estado, que se manifiesta en el ámbito jurídico, la corrupción, la falta de proyectos regionales a largo plazo y de cooperación gubernamental, provoca que las ciudades queden a merced del capital, estableciendo una especie de gobierno empresarial o gobierno a la carta que significa que las grandes empresas o intereses particulares imponen su poder económico, aplicando la agenda del desarrollo a modo de obtener mayores beneficios sin que se evalúe el impacto socio-ambiental, fomentando la pérdida y/o privatización de espacios públicos generando segregación, desigualdad, etc.

Otra idea planteada desde el “XXV Seminario de Economía Urbana y Regional”, es la importancia de considerar que el sistema de estado que nos rige se encuentra fundado en el federalismo y el municipalismo, que implica el uso de la soberanía estatal que en ocasiones entorpece la intergovernabilidad, pues estos actúan como entes independientes. Estos sistemas de organización territorial encontraron su fundamento desde la construcción independiente de nuestra nación e incluso antes, es decir, la organización actual de nuestro territorio esta cimentada en la organización social de hace doscientos años o más. En aquel entonces, la fundación de los municipios atendieron las lógicas de la distribución de la época de la colonia, lo que evidentemente ya no atiende la realidad de flujos urbanos, sociales y políticos entre municipios.

En este mismo sentido, se plantea que la construcción del derecho como prácticas sociales y su traducción por el Estado con base en un proyecto coordinado y organizado para el establecimiento del sistema jurídico como una forma de desarrollo de una región o una ciudad, será el reflejo de la calidad de normas que regularan esa realidad social, política y económica. Esto puede modificar el ejercicio mismo del derecho, las funciones del poder judicial, legislativo y del ejecutivo para que se pueda caminar en una misma dirección, creando un sistema “pluridimensional” y “plurijurisdiccional”.

En el ámbito legislativo se producen como en una fábrica, leyes que nadie supervisa y que por lo tanto no tienen reflejo expedito, es decir, no es necesario crear y crear leyes que nadie ve y nadie cumple, pues esto atiende a una concepción de la ley como único generador de orden. En este sentido es imperante entender que el establecimiento del orden es generado en gran medida, como el producto de un ordenamiento territorial, este orden también es generado como resultado de una verdadera cohesión social, educación, cultura y apropiación de valores universales, así como el fortalecimiento institucional, el combate a la corrupción y la creación de canales para una verdadera participación ciudadana.

En este tenor, se debe contemplar la creación de un marco normativo para el desarrollo de las empresas que se instalan en regiones, el cual debe ser compatible con el desarrollo social considerando que un buen porcentaje de las utilidades generadas se tengan que invertir dentro del mismo territorio mexicano, evitando fuga de capitales como efecto del oportunismo empresarial. Estos marcos jurídicos deben ser estrictos para lograr que las inversiones generen beneficios intergeneracionales, intergubernamentales e interregionales.

Un hecho que ocasiona el debilitamiento del Estado y el fortalecimiento del citado gobierno empresarial, es la concepción del uso de suelo con una visión meramente comercial o mercantilista, que no atiende a la planeación de espacios urbanos como pilares de la cohesión social dentro de las regiones, es decir, la desaparición de espacios urbanos que pueden generar participación ciudadana y a su vez traducirse en gobernanza. Esta privatización excesiva de los espacios genera rupturas en las interacciones generando problemas de movilidad, jerarquización de espacios, problemas de seguridad pública y que además impacta en la calidad de vida de las personas, creando peri regiones dentro de las regiones o en zonas jerarquizadas. En este sentido es necesario impulsar la sustitución de la “Ley de asentamientos humanos” promulgada en 1993, por una ley de desarrollo regional que logre armonizar los retos del desarrollo sustentable que a su vez permita tomar en cuenta a los ciudadanos, los cuales, deben dejar de ser vistos como clientes en las políticas públicas.

De igual manera, es indispensable establecer una coordinación legislativa a efecto de homogenizar los criterios de usos de suelo en zonas limítrofes y las urbes, esto a su vez impactaría en una mejor recaudación fiscal, fomentando la gobernanza de la región. Esta política de transición de zonas habitacionales a zonas comerciales, con la implicación en los cambios de usos de suelo, que carecen de criterios científico sociales para el desarrollo de las regiones y que atienden únicamente intereses económicos, generan la expulsión de las personas originarias de los centros históricos, pueblos y barrios, creando una concepción de criminalización de la pobreza y del empleo informal que pueden traducirse en la noción de grupos de indeseables en los espacios públicos de la ciudad.

La falta de cohesión política que da como resultado la falta de dirección de nación y la ausencia de un proyecto de desarrollo nacional a largo plazo que contemple de forma integral las necesidades de las regiones y sus sociedades, puede encontrar un impulso revitalizador en la construcción responsable y organizada de la participación ciudadana, no como la concepción en la acción de votar, sino como un acto de participación amplia y permanente en el ejercicio de los gobiernos. En este orden de ideas se expone que si bien existe una incipiente participación ciudadana, esta se refleja únicamente en forma de protesta y no como participación que se traduzca en un método que pueda construir procesos sociales integrados que promuevan mecanismos de transparencia, para lo cual, los gobiernos deben invertir recursos con objeto de construir una profesional y verdadera participación ciudadana. Esto crearía un modelo de gestión participativo que influya para

la creación de políticas públicas de recuperación de espacios comunes seguros, productivos e integradores como pilares de la cohesión social dentro de las regiones, lo cual, pueda traducirse en un pragmatismo de la gobernanza y gobernabilidad dentro de las sociedades, considerando las diversas dimensiones de una región y las redes que pueden construirse.

En este sentido al entender que las ciudades gobiernan algo más que su propio territorio ejerciendo una influencia hegemónica de las urbes hacia la periferia incluso en el ámbito internacional, pues existen 15 pares de ciudades de México y Estados Unidos compuesta por 14 millones de personas a lo largo de sus 300 kilómetros de frontera que se encuentran relacionadas por interacciones de flujos comerciales, humanos, ambientales y culturales, que presentan una tendencia en aumento de la población, proyectando que para el 2020 sea de 20 millones de habitantes, con una tendencia a la disminución de población en las ciudades de Estados Unidos y un incremento de población en México. La dinámica que emerge de este fenómeno transfronterizo requiere el impulso de una agenda de trabajo binacional que compromete un esfuerzo mayúsculo para lograr desarrollo integral y sustentable en la región, pues al considerar sus particularidades como son mayor demanda de agua y carencia del recurso, o bien, los flujos migratorios que han registrado un incremento exponencial de retención de menores migrantes pasando de 16,000 en 2011, a 68,000 en 2014. Es necesario mantener el análisis, evaluación y reestructuración de planes de desarrollo urbano-regionales estableciendo una debida coordinación binacional e intergubernamental que actúe de manera horizontal y vertical para atender con oportunidad los fenómenos que se registren derivado de las interacciones entre fronteras y como resultado de las particularidades de la región.

En este mismo tenor, derivado de la influencia empresarial en los gobiernos es indispensable la apreciación responsable del fenómeno para la conformación de leyes estrictas y la aplicación de planes de desarrollo urbano-regionales, que deben ser supervisados y registrados para prevenir y proteger la salud de los pobladores de la región y el medio ambiente, pues considerando que las ciudades fronterizas Estadounidenses poseen un marco normativo ambiental estricto, que sin embargo han registrado un incremento en las demandas promovidas en contra de las empresas dedicadas a la producción de recursos energéticos a causa del derrame de sustancias tóxicas y otro tipo de contaminaciones, se plantea la reflexión de ¿Que sucedería si estas mismas empresas se instalaran en México? Pues, no obstante de que en nuestro país existe un marco normativo relativamente amplio, el cumplimiento ha este es muy bajo.

Se expuso que la gestión de residuos sólidos humanos dentro de las regiones y los sistemas urbanos es visto como un tema de menor importancia para los gobiernos, sin embargo significan un tema de salud pública por lo que requieren de una estrategia político-ambiental bajo la posición de un análisis interdisciplinario que genere propuestas direccionadas y sostenibles, pues en las interacciones de las redes de gobierno y empresas, generadas en los sistemas de las urbes, se puede apreciar un orden inverso en la forma de abordar el tema, es decir, en el mejor de los casos se actúa

en sentido reaccionario sin que se llegue a establecer la prevención, planeación y organización como método de afrontar la problemática. Los residuos sólidos presentan la peculiaridad de que ha mayor volumen menor riesgo, a menor volumen mayor riesgo, con lo cual se puede plantear una propuesta para la creación de un marco normativo que establezca la generalización de los compuestos para el uso de ciertos materiales que puedan ser utilizados en el almacenaje y transporte de los insumos que requieren las urbes, lo cual estaría directamente asociado al aprovechamiento o reciclaje de residuos que son emitidos por las ciudades.

Considerando que las ciudades se desindustrializan, trasladando las fabricas a las periferias se plantea que dentro de las metrópolis también es necesario promover el talento generador de conocimiento, fomentado la tolerancia y la aplicación de tecnología, con lo cual se puedan crear ciudades digitales que permitan innovar en la aplicación de procesos ya sea en el ámbito gubernamental, social o en el sector empresarial, estableciendo flujos económicos, sociales y culturales ordenados, que tengan la capacidad de registrar, medir y evaluar el metabolismo urbano con la característica de contar con una base de datos homogénea con alcance regional y urbano, y no nada más en el ámbito de los municipios o delegaciones.

Este análisis de la ciudad región se puede ubicar en la comprensión de su extensión con una escala de 150 kilómetros, y se caracteriza por un mayor número de viajes con mayor número de destinos con la particularidad de incrementos en las distancias, generando mayor contaminación, mayor consumo de suelo per cápita, transformación económica en las ciudades debido a la globalización que traslado el empleo de manufactura a servicios y que ha reflejado una mayor desigualdad social. En los últimos años se registra un alto crecimiento para el financiamiento de la vivienda con la característica de una alta concentración de vivienda popular que no necesariamente significa planeación para el desarrollo urbano sustentable. Este crecimiento de viviendas se ha desarrollado esencialmente en las periferias de las urbes, en buena medida por los altos costos de las viviendas dentro de las ciudades generado por la especulación inmobiliaria, formando las llamadas unidades dormitorio, así como el establecimiento de viviendas en zonas de alto riesgo. Todo esto implica altos costos en la dotación de servicios en zonas lejanas, adicionando el reto del cómo integrar los centros y las periferias con sus redes urbanas.

Otro gran desafío que enfrenta el desarrollo urbano es la generación de empleo, pues siendo las ciudades las que generan hasta el 70% del PIB nacional, los espacios de las actividades laborales informales se estiman hasta en un 60 % en la Ciudad de México, convirtiendo el tema en un fenómeno paradójico, pues el trabajo informal se transforma en una forma de obtener más recursos, a diferencia de los raquíuticos sueldos que ofrece el comercio formal. Esto a su vez se encuentra asociado a los niveles de corrupción pues los gobiernos toleran el establecimiento de comercio informal, implicando la apropiación de espacios públicos, que no necesariamente son

espacios incluyentes. En este sentido el fenómeno también puede ser considerado como una destrucción de los espacios públicos.

El gobierno de la Ciudad de México se ha abocado en el florecimiento de los mercados techados o centros comerciales, lo cual evidencia un único modelo de impulso gubernamental, olvidando la regulación, organización y planeación de las formas de comercio formal que se generan en las calles como los tianguis sobre ruedas, para los cuales, existe normatividad vigente que no es implementada, evaluada y supervisada. Este fenómeno que se traslada a las calles y barrios genera problemas de libre tránsito, ocasionando trato desigual entre los habitantes de la ciudad, fomentando mayor desigualdad. Producto de esta falta de regulación en estas expresiones urbanas comerciales se origina el debilitamiento del gobierno y falta de gobernanza, pues al no recibir pago de impuestos, la fundación de organizaciones que participan en el fomento al comercio informal se establecen en territorios como fenómenos socio organizativos que no necesariamente se encuentran al margen de la ley. En este sentido se debe promover la concertación con todos los grupos integrantes, para construir una gobernanza corporativa popular, pues de otra manera, el gobierno únicamente atiende los intereses de grupos de presión empresarial y partidista que no fomentan la creación de bases y fundamentos de gobernanza y participación ciudadana.

Para lograr una integración social es necesario su entendimiento como parte de un estudio en su territorio, en donde se aceptan, defienden y desarrollan los derechos civiles y políticos, involucrando el establecimiento de relaciones humanas y el desarrollo con su entorno, que es la forma en la cual se pragmatiza la gobernabilidad. En este sentido para poder evaluar la cohesión social, conocer el grado de relación de grupos internos y la forma en que se respetan las leyes como traducción de gobernanza y gobernabilidad se plantea el hecho de ¿Cómo se marcan las diferencias entre las regiones para dirigir la política pública y legislativa? Las marcadas diferencias en cuanto a cohesión social en micro regiones como en el caso de Campeche que nos da un panorama amplio de los metafenómenos territoriales, como lo evidencia la investigación expuesta por especialistas del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, en la cual se presenta que existen diferencias muy significativas entre municipios de un mismo Estado, pero que en el ámbito macro expresado en el comparativo estatal arroja que culturas completamente diferentes con actividades opuestas e influencias distintas poseen una similitud en la cohesión social como es el caso de San Francisco Campeche, Estado de Campeche y Matamoros, Estado de Tamaulipas. En este sentido la creación de un ente Coordinador urbano regional que contemple las prácticas culturales, con habilidades de incluir la articulación de una visión histórica y prospectiva, interactuando de manera horizontal y vertical en todos los órdenes de gobierno e institucional, se vuelve indispensable para clarificar los fenómenos urbano regionales.

Para descubrir lo que pasa en una ciudad se debe analizar el entorno completo de la región, para lo cual los expertos plantean un análisis primario ¿Dónde se ubican las fuentes de trabajo y donde se



establecen las viviendas?, esto a su vez se encuentra relacionado con la disponibilidad de transporte partiendo del hecho que se ha registrado un crecimiento poblacional mayor al crecimiento de transporte sin que se hayan tomado previsiones lo que ha ocasionado saturación de servicios que refleja la falta de coordinación intergubernamental. En este sentido, la falta de coordinación política provoca la pérdida de biodiversidad, contaminación, congestión vial, deficiencia en transporte público, carencia de infraestructura, viviendas deshabitadas que impactan el desarrollo metropolitano pues impide la cohesión social.

El 52% de las viviendas deshabitadas a nivel nacional se ubican en zonas metropolitanas. En el Valle de México existen 600 mil viviendas deshabitadas lo que representa un 23% del total nacional. Este fenómeno establece un reto que debe ser atendido en distintas delimitaciones políticas que implica la interacción, coordinación, supervisión y voluntad política de Jefes Delegacionales, el Jefe de Gobierno Capitalino así como todos los órdenes de gobierno que conforman el valle de México. En este sentido los académicos proponen la reforma a las “Leyes de fiscalización” para gravar con impuestos especiales los terrenos que se encuentren desocupados (baldíos), de la misma manera se propone establecer criterios científico sociales para las modificaciones de uso de suelo, que tengan que estar respaldados por un “Plan de desarrollo urbano regional” y que no atienda únicamente a intereses económicos de empresas inmobiliarias, creando una vinculación entre partidos políticos, iniciativa privada, academia, ONG’s y grupos sociales, para lo cual es necesario la fundación concertada de un Organismo Constitucional Autónomo que cumpla con las funciones de coordinación nacional y regional de las políticas públicas, que estudie el fenómeno megalopolitano y que trabaje en función de la vinculación con la creación de procesos intergubernamentales, interinstitucionales, empresariales y sociales, fomentando el perfeccionamiento de instrumentos de participación ciudadana, promoviendo la generación de acuerdos interparlamentarios, la integración de la tecnología e informática en el desarrollo de los planes y programas. En este mismo sentido se enfatiza la necesidad de trabajar en función de generar una homogenización de conceptos para empatar los términos académicos y jurídicos que se deben emplear en el fenómeno urbano regional.

El fenómeno urbano regional debe ser concebido como un instrumento capaz de construir políticas de desarrollo de largo alcance. Se plantea que los planes sexenales son ineficientes, en el sentido de que, proyectos de seis años son insuficientes para construir una nación, lo cual implica el compromiso de una conciencia política y ciudadana que logre cohesionar objetivos de desarrollo transgeneracionales que permitan orden y sustentabilidad en función de satisfacer las necesidades alimentarias de las urbes y su contexto. Este desarrollo regional debe contemplar la orientación de recursos que deben ser perfectamente evaluados y focalizados para el desarrollo rural. El caso del “Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable” que ha recibido un incremento de presupuesto federal de hasta un 128 % del periodo 2000 al 2015, no necesariamente refleja mejoras sustantivas en el sector agropecuario, evidenciando que la dirección de los recursos han

sido objeto de ejercicios de instrumentos político desde la “Secretaría de Desarrollo social” y no necesariamente para el desarrollo en proyectos productivos que pueden ser ejercidos por la “Secretaría de Agricultura, ganadería desarrollo rural, pesca y alimentación”, manifestando un proyecto asistencialista en el ámbito de las políticas de desarrollo social en nuestro país. En este sentido la integración del presupuesto base cero en los programas de desarrollo de los gobiernos locales y federales se vuelve un tema recurrente para la discriminación de los programas del PEC, planteando que el establecimiento de programas deben estar contenidos en proyectos de largo alcance direccionados para alcanzar la soberanía alimentaria.

Las políticas de desarrollo deben dejar de lado la perspectiva aceptada y adecuada a intereses particulares, se deben encontrar las fórmulas para lograr una distribución de recursos equitativa en las sociedades, integrando el análisis del desarrollo de las cadenas productivas en donde algunas tomarán un gran énfasis pues en un país que envejecerá será cada vez más amplio el mercado de algunos sectores y que a su vez traerá un replanteamiento territorial, integrando el análisis del tipo de empleos que se deben generar, la infraestructura que será requerida en estos flujos de interacciones y la consecuente inversión de recursos para lograr objetivos. Sin embargo, la reducción de presupuesto en los rubros sociales e infraestructura para el 2016, la devaluación actual de la moneda que oscila en el orden del 33%, la posibilidad de incremento en los impuestos, la proyección de inversión privada como fuente primaria para el desarrollo de proyectos, la reducción de presupuestos en los Estados que puede derivar en el incremento de deuda pública, no pronostica grandes oportunidades. Se estima que en 2035 seremos 145 millones de habitantes, de los cuales 107 se establecerán en las ciudades y 34 millones en las zonas rurales. Entonces, la conformación de una “Comisión prospectiva legislativa y desarrollo nacional” en los Congresos Federal y estatales, así como la integración de un Órgano Constitucional Autónomo que instrumente la cooperación de gobiernos para eficientar los resultados de los trabajos en las instituciones, incluyendo al sector empresarial, vinculando a la academia e instrumentando mecanismos de participación ciudadana, que en todos los casos deberán redoblar esfuerzos con presupuestos reducidos y marchas a contratiempo, es imperante, pues el consenso de los expertos señalan que para el 2035 los retos que enfrentaran las ciudades en temas como empleo, abasto de agua, movilidad y medio ambiente serán de dimensiones muy graves e incluso catastróficas si no se pragmatizan acciones de forma inmediata y permanente.